

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día treinta y uno de enero del año dos mil trece. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes y Celina Escolán Suay; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 10 Y 29 DE ENERO DE 2013. I) INFORMES. II) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE SUPPLICATORIOS PENALES: 11-S-2010, 91-S-2012, 100-S-2012 Y 114-S-2012. III) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN CASACIONES CIVILES CON REFERENCIAS 4-C-2011, 1-C-2012 Y 2-C-2012. IV) COMISIÓN DE JUECES: INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: Informativo número 083/2008 (10) (37) (43). V) REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE TRÁNSITO DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO. (ART. 58 LEY ORGÁNICA JUDICIAL). VI) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta minutos por parte del Magistrado Presidente en funciones, instruyendo la lectura del acta de la sesión del día veintinueve de los corrientes. Se procede a la lectura. Se aprueba acta con once votos. Se aprueba agenda con once votos. I) INFORMES. a) Secretaria General,

informa que se ha recibido solicitud del doctor José Miguel Fortín Magaña para dar lectura a nota que pretende desvirtuar el comunicado firmado por la Unión de Trabajadores del Órgano Judicial. Se procede a la lectura. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Rivas Galindo. II) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE SUPLICATORIOS PENALES: 11-S-2010, 91-S-2012, 100-S-2012 Y 114-S-2012. Se recibe al jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Internacional. a) 11-S-2010. Se presenta proyecto de resolución. Se da lectura a petición del Juez Séptimo de Instrucción. **Se aprueba con once votos extender certificación solicitada y dar informe.** Autorizan con su voto: Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. b) 91-S-2012. Se presenta proyecto de resolución. **Se aprueba con doce votos remitir certificaciones solicitadas.** Autorizan con su voto: Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciada Escolán Suay, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. c) 100-S-2012. Se presenta proyecto de resolución. **Se aprueba con once votos remitir certificaciones solicitadas.** Autorizan con su voto: Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. d) 114-S-2012. Se presenta proyecto de resolución. **Se propone revisar cuál es la vía legal correspondiente. Se aprueba con trece votos.** Autorizan con su voto:

Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciada Escolán Suay, Licenciado Blanco, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. III) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN CASACIONES CIVILES CON REF. 4-C-2011, 1-C-2012 Y 2-C-2012. Se deja constancia que los proyectos se han entregado previamente a cada despacho. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados licenciada Regalado y doctor Valdivieso, a razón de lo dispuesto en el artículo Preliminar de Casación. a) 4-C-2011. Se presenta proyecto y resumen del caso. Se hacen observaciones al texto. **Se aprueba con once votos la declaratoria de inadmisibilidad del recurso por ser extemporáneo.** Autorizan con su voto: Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciada Escolán Suay, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Claros de Ayala, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. b) 1-C-2012. Se presenta proyecto de resolución y se expone el caso. **Se acuerda con once votos la declaratoria de inadmisibilidad del recurso de revocatoria.** Autorizan con su voto: Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciada Escolán Suay, Licenciado Argueta Manzano, Licenciada Claros de Ayala, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. c) 2-C-2012. Se presenta proyecto de resolución. Se hacen observaciones de forma. **Se acuerda con once votos la declaratoria de inadmisibilidad por ser extemporáneo del recurso.** Autorizan con su voto: Licenciado Iglesias, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Jaime, Doctor Meléndez, Licenciada Escolán Suay, Licenciado Argueta Manzano,

Licenciada Claros de Ayala, Licenciada Núñez Franco, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. IV) COMISIÓN DE JUECES. INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se conoce del informativo disciplinario 083/2008 instruido contra funcionario judicial. Se expone investigación efectuada en el expediente y los fundamentos de la sanción propuesta. Se refiere por parte de la magistrada Fortín Huevo que esta es una denuncia que inicia por el mal trabajo del secretario interino que se desempeñaba en el juzgado denunciado, por lo que siendo la funcionaria judicial trabajadora y responsable, por su parte expresa no estar de acuerdo en sancionar a la funcionaria. Magistrada Rivas Galindo, expresa sobre el caso en particular que es muy difícil controlar todos los expedientes en un despacho, pero es necesario revisar si procede otro tipo de sanción y revisar si es aún aplicable sancionar al secretario interino. Sugiere revisar lo observado en la evaluación que hizo el Consejo Nacional de la Judicatura. Magistrada Dueñas de Avilés, propone una amonestación por escrito. Magistrado Iglesias, refiere que la Ley de la Carrera Judicial contempla la amonestación para otros casos, por lo que sugiere que de colocar una sanción conforme a la actuación documentada, se imponga el menor tiempo posible. Se llama a votar por aplicar la suspensión de tres días a la funcionaria judicial: seis votos. No habiendo decisión queda pendiente el conocimiento de este caso. V) REVISION DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE TRÁNSITO DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO. Se informa por Secretaría General que en sesión anterior se recibió el proyecto de Reglamento de Cámara ya revisado por varias dependencias, y se advirtieron diversas deficiencias por algunos magistrados dentro de este Pleno. Se presenta en esta ocasión con una serie de observaciones elaboradas en la Secretaría General para conocimiento y aprobación de los

magistrados. Magistrada Rivas Galindo, propone que este material más las observaciones se envíen a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para revisar su correspondencia al nuevo proyecto de Ley Orgánica Judicial. **Se acuerda con once votos establecer el plazo hasta el día ocho de febrero para entregar observaciones a Secretaría General e informar al Presidente para colocarlo nuevamente en agenda.** Se da por terminada la sesión a las doce horas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.